

## Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales

### NOTA INFORMATIVA

#### **Seminario relativo a la gestión de derechos de pesca en el marco de la PPC Organizado por la Comisión Europea – Bruselas, 25 de Enero de 2010**

Paris, 28 de Enero de 2010

Representante CCR-ANOC y relatora: Emilie GELARD

La Comisión Europea, en el ámbito del período de reflexión dedicado a la reforma de la PPC<sup>1</sup>, organizó, el día 25 de enero de 2010, un seminario sobre los sistemas de gestión de derechos de pesca en el marco de la PPC<sup>2</sup>.

En ese seminario, el Sr. Debén expuso una serie de aclaraciones relativas a la consulta del Libro Verde y al calendario de la reforma (punto 1). Las diferentes contribuciones de los expertos comunitarios de terceros países, como Noruega o Islandia, han permitido revisar los diferentes sistemas de gestión en los que se utilizan los derechos de pesca existentes, las correspondientes condiciones de aplicación, sus ventajas y / o desventajas, y los resultados obtenidos (punto 2).

#### **1. Aclaración en relación con las consultas del Libro Verde y los elementos del calendario**

El Sr. Debén manifiesta que en el Consejo de Ministros de Pesca, que se celebrará en abril, se debe de debatir el resumen de las contribuciones al Libro Verde, y afirma que, hasta la fecha, la Comisión Europea no se ha posicionado sobre la mayoría de los elementos de la reforma

El deseo de la Comisión, en cuanto a la cuestión de los derechos de pesca, es avanzar hacia una lógica de la pesca industrial basada en las Cuotas Individuales Transferibles (CITs) (sin haber definido aún la posición final con respecto a los principios o los métodos de aplicación). En relación con la pesca de bajura, la incorporación al sistema de CITs se hará voluntariamente. Las CITs se pusieron en marcha junto con una serie de "cláusulas de salvaguardia" que están aún por definir (para evitar una concentración excesiva de los derechos, cualquier especulación posible, con el fin de proteger a la flota de pequeña escala/bajura). Sin embargo, la Comisión afirma que, cuanto mayor sea el número de garantías impuestas, más limitados serán los efectos positivos del sistema.

---

<sup>1</sup> En el anexo se adjunta el orden del día del seminario. Además, las presentaciones de los participantes están disponibles en la página web de la Comisión Europea en el enlace siguiente: [http://ec.europa.eu/fisheries/meetings\\_events/events\\_en.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/meetings_events/events_en.htm)

<sup>2</sup> En el anexo se adjunta el orden del día del seminario. Además, las presentaciones de los participantes están disponibles en la página web de la Comisión Europea en el enlace siguiente: [http://ec.europa.eu/fisheries/meetings\\_events/events\\_en.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/meetings_events/events_en.htm)

La Comisión observa que, a la fecha, los Estados miembros ya han establecido unos sistemas de gestión mediante cuotas individuales (CI), sin ningún tipo de armonización entre ellos. Además, la Comisión también considera que las Cuotas Individuales desempeñan un papel importante de cara a la adaptación de la flota de una manera más eficiente que cualquier otro instrumento (los planes de desmantelamiento de la flota subvencionados - PDF).

Las CIs se consideran un instrumento fundamental para dar un sentido de responsabilidad al sector y a las autoridades administrativas. La Comisión señala que los derechos de pesca podrían desempeñar un papel importante en el cálculo (como un activo) del valor de una empresa.

Según el Sr. Debén, es importante armonizar estos sistemas y debatir sobre los métodos de aplicación a nivel comunitario, y declara que lo que se desea es lograr un marco común para todas las flotas de la Unión, garantizando la coherencia de la política pesquera común con los principios del mercado único y las normas de competencia. Por otro lado, el instrumento será gestionado a nivel nacional.

En lo que se refiere a la privatización de los recursos, la Comisión considera, con arreglo al derecho comunitario, que es algo inadmisibles y que se debe de trabajar sobre la base de “concesiones” de acceso durante periodos limitados (cortos) sin ningún tipo de privatización definitiva. Reconoce que no es posible aplicar un sistema único a todas las flotas, no obstante, las CITs son, al parecer, el instrumento favorito para las flotas industriales.

#### Calendario de eventos:

- 25 Febrero 2010: Seminario sobre pesquerías artesanales / costeras / de bajura  
Presentación de la 1ª fase de la Evaluación del Impacto (en qué resultaría la PPC si no existiese la reforma)
- Abril 2010: Seminario sobre apoyo y estructura financiera del futuro Fondo Europeo de la Pesca (FEP).
- Mayo 2010: Seminario sobre política exterior
- Mayo 2010: Conferencia de La Coruña sobre los 3 asuntos principales siguientes: regionalización/gobernanza – acceso a los recursos y las CITs – diferenciación entre las pesquerías de bajura y las industriales.
- Junio 2010: Seminario sobre descartes y medidas técnicas.
- Junio 2010: Reunión de 2 días para concluir la 2ª fase de consulta
- 2º semestre 2010: Periodo de trabajo interno de la CE para preparar la 2ª parte de la Evaluación del Impacto y redactar los reglamentos propuestos para el PE y el Consejo.
- 2011: Inicio de las negociaciones

## 2. Presentación de los diferentes sistemas de gestión de los derechos de pesca.

Tras una presentación general de los sistemas existentes en la Unión Europea (Sr. Tokarski), de la importancia de tener unos derechos de gran calidad (Sr. Cunningham), y de las nociones de individualización y transferabilidad (Sr. Cueff), varios expertos nacionales presentaron los sistemas operativos en sus pesquerías. Así pues:

- El Sr Danielsen presentó el sistema noruego (al igual que el Sr. Holm al final del día)

Este sistema se basa en distintos “sistemas de Cuota Sectorial” (SCS), un tipo de CITs, en cada uno de los segmentos de la flota noruega. El expresó la importancia de incorporar salvaguardias (variable de un segmento a otro) y presentó los efectos positivos que la flota pesquera obtuvo con este sistema (reducción de la capacidad sin subvenciones similares a los PDF).

- El Sr Asmundsson introdujo el sistema islandés

El sistema de Islandia se basa en 2 regímenes diferentes de CITs (para buques de menos de 15 GT y los > 15 GT) acompañados de cláusulas de salvaguardia (como por ejemplo, la prohibición de transferir las cuotas de pesca de las pesquerías de bajura a las industriales. Este sistema se complementa con una prohibición total de los descartes, el establecimiento de zonas de pesca, restricciones de los artes, así como el control y las inspecciones eficaces de estas medidas de gestión.

- El Sr. Schou presentó el sistema danés

Los daneses, tras un periodo de reflexión de unos diez años (o incluso quince), implantaron un sistema de CITs al que solamente se podrán unir los pescadores inscritos cuyos ingresos provenientes de la pesca representen el 60% de su renta. En concreto, presentó la posibilidad que los pescadores tienen abierta para aunarse a un sistema de “uso compartido” con el fin de adaptar las necesidades de cada individuo (a través de un sistema de alquiler de parte de las cuotas), es decir, por ejemplo, en el momento de desembarcar, el pescador que haya capturado más de lo que le permite su cuota, puede alquilar parte de la cuota a otro pescador de este grupo).

- El Sr Pichon presentó los métodos de gestión que emplea su organización de productores

Después de realizar un breve resumen de la legislación francesa, insistió, concretamente, en los métodos empleados para repartir las cuotas en sub-cuotas (para las organizaciones de productores) para luego repartirlas entre los productores de las OPs, al tiempo que explicó que existía una discordancia entre la precedencia histórica de los pescadores (en base al periodo de referencia) y la distribución individual que subsiguientemente puede realizarse en el marco de una gestión colectiva de las cuotas por parte de la organización de productores. Además puntualizó que si se prevé un sistema de transferabilidad, en su opinión, debería evaluarse la parte transferible de los derechos en función de las gestiones a largo plazo, es decir, solo sobre parte de las sub-cuotas, no debiendo ser nunca el resultado de una decisión individual (por tanto de una decisión de la organización de productores).

- El Sr. Park presentó el sistema escocés

Los escoceses tienen un sistema desde el año 1999 que se asemeja a un sistema de gestión de los derechos de pesca a través de la asignación de cuotas fijas a los buques, en base a un periodo de referencia de los años 1994 - 1996. Se instauró un sistema de CITs, gracias a un sistema de “uso compartido”, un poco a semejanza de la organización de productores del Sr. Pichon, en el que el Estado puede intervenir y recuperar la cuota.

- El Sr Spagnolo informó sobre la gestión en el Mediterráneo

Recordó las características específicas de la gestión de los recursos en el Mediterráneo (en concreto, la ausencia de ZEEs). Solicitó el establecimiento de un sistema para proteger la pesca de bajura a pequeña escala. El sistema de CITs no parece ser la más adecuada.

- El Sr Svenberg introdujo el sistema sueco

Suecia implantó un sistema de CITs para la flota pelágica y pudo comprobar los efectos positivos en términos de reducción de la capacidad de la flota. En la actualidad, la flota demersal está sujeta a un sistema de licencias basado en el reparto de kW \*/ día, pero se está considerando la introducción de CITs (con garantías).

- El Sr Garat de CEPESCA

El Sr. Garat habló sobretodo de las dificultades en la aplicación de este tipo de sistema en las flotas específicas, tales como la flota de la NEAFC. Sin embargo, se mostró a favor de la CITs - menos partidario, por el contrario, de los sistemas de "concesión" porque considera que los derechos sólo son ciertos cuando son permanentes -, así como de la revisión de la estabilidad relativa

- El Sr.. Bakker presentó el sistema holandés

A partir de 1973, se han introducido las CITs en los Países Bajos para 9 segmentos (8 especies demersales y 1 pelágica). La cuota se distribuyó en CIs en cada grupo. El grupo es responsable de la gestión de la cuota que haya sido distribuida de esta forma. El grupo puede alquilar las partes entre los miembros del grupo y entre grupos. También es posible comprar y vender partes de las cuotas. Concluyó con los efectos positivos en términos de reducción de la flota, insistiendo en que no es posible retroceder una vez que se introduce dicho sistema.

- El Sr Trujillo y el Sr. Smidt de la ETF

Los representantes de la ETF, si bien reconocen que la introducción de los sistemas presentados tendrán un efecto positivo sobre el recurso, recordaron la importancia de tener en cuenta la dimensión social de estos regímenes (y sus consecuencias) antes de ponerlos en práctica. También recordaron a los participantes la necesidad de apoyar financieramente a los pescadores.

---FIN---